



ACTA # 097 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día viernes veintidós de abril del año dos mil dieciséis, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, procedo a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes veintidós de abril del año dos mil dieciséis, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales: Lcdo. AVILÉS CÓRDOVA LUIS XAVIER presente.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO presente.- EC. VULGARÍN CEPEDA BRENDA presente.- Señor Alcalde, informo a usted que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo, además se encuentra presente el Doctor Luis Morocho, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes veintidós de abril del dos mil dieciséis, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 01 de abril del 2016.
- 2.- Informe del señor Ingeniero Miguel Solórzano Sánchez, Presidente del COE-CANTONAL de Santa Lucía, sobre la Evaluación de daños causados en nuestro cantón, por el terremoto ocurrido en la provincia de Manabí.
- 3.- Autorizar al Señor Ingeniero Miguel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón para la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre Plan International Inc., y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Lucía.

El señor Alcalde: Señores Concejales está a vuestra consideración el orden del día.

Solicita la palabra la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaan Mirella Lucía: una vez leído el orden del día por el señor secretario Ab. Pablo Cruz, elevo a moción, si cuento con el



apoyo de los señores concejales para que se apruebe el orden del día de la sesión de hoy viernes veintidós de abril del dos mil dieciséis.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella, cuenta con el respaldo de los señores concejales Basurto Arreaga Manuel, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la misma.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejal Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 01 de abril del 2016.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al acta en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes uno de abril del año dos mil dieciséis, numerada con el cero noventa y cinco, la cual tiene el texto siguiente: ".....". Hasta aquí el texto del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes uno de abril del año dos mil dieciséis, la que se encuentra y está suscrita por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.

El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes uno de abril del año dos mil dieciséis, si hay alguna rectificación que hacer o proceder a la respectiva aprobación.

Solicita la palabra la señora concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: si cuento con el apoyo de mis compañeros, elevo a moción, para que se apruebe el Acta de la sesión ordinaria del día viernes uno de abril del año dos mil dieciséis.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda, cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella, y de los Concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, señor Basurto Arreaga Manuel



Ludgardo.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la misma.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES UNO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Informe del señor Ingeniero Miguel Solórzano Sánchez, Presidente del COE-CANTONAL de Santa Lucía, sobre la Evaluación de daños causados en nuestro cantón, por el terremoto ocurrido en la provincia de Manabí.

El Alcalde: señores concejales, en vista de la magnitud de la tragedia que ha pasado en el País, sobre todo en Manabí, y que tuvo repercusiones también en nuestro cantón, el COE Cantonal se activó de manera urgente, el día sábado justamente cuando se presentó este terremoto, a las once de la mañana de manera inmediata se actuó, evaluando los daños que se habían presentado en nuestro cantón, aquí están los daños en este informe, daños causados por dicho terremoto, el COE el día sábado tuvo que evacuar a una distancia prudente, prácticamente la manzana donde está el edificio del Lcdo. Nelson Almache, las personas fueron a familias acogientes, por lo que el edificio se había cuarteado en el último piso, esto lo hicimos inmediatamente, pensando que iba a ver una réplica, igualmente se paralizó el servicio de agua potable, para verificar los daños en la planta de agua, tuvimos también llamadas de emergencia, en el recinto Barranquilla sobre una persona de la tercera edad que estaba enferma y que había fallecido por el susto, esto en cuanto a las emergencias inmediatas que atendimos fuera del pánico que como todos sabemos, pasamos toda la población, dimos una vuelta en las construcciones que son más importantes, y obviamente mantenernos en vigilia, el día domingo nos volvimos a reunir a las ocho de la mañana, donde se hizo seis grupos, para evaluar los daños en todo el cantón, se fueron seis brigadas, una se quedó en Santa Lucía y cinco brigadas salieron a los recintos, en esta información se presenta la evaluación de los daños, señor secretario para que le dé lectura, donde se reporta daños de algunos domicilios y sobre todo también con las plantas de agua que fuimos a verificar en las diferentes regionales que tenemos en los recintos, señor secretario sírvase dar lectura.

Por medio de secretaria se dio lectura al informe de la evaluación de los daños en algunos domicilios del cantón, con el fin de mantener informada a la población.

El Alcalde: señores concejales, esta es la información del COE, que se evaluó el día sábado amanecer domingo, lo cual también dio como resultado, al día siguiente se restableció el agua potable, no hay ningún problema en la planta, gracias a DIOS, la decisión que tomamos en reparar los dos tanques ha dado resultado, estuviéramos hablando de otro tema, sino hubiéramos decidido



eso con respecto a las plantas de agua potable, igualmente, en las otras plantas no hay ninguna novedad, en las plantas regionales, lo único que hubo en más de veinte recintos, como también en varios barrios de nuestro cantón fue que la energía eléctrica se suspendió en algunos casos, por contactos de los cables y por ende se fue la energía en nuestros sectores, luego fue restableciéndose, se hizo un seguimiento con CNEL a todos estos casos, en el trayecto de la semana se superó todos los casos de la falta de energía, se visitó varias viviendas como ustedes ven faltan las fotos, pero si tenemos fotos, hay más o menos unas ocho viviendas colapsadas, se trajo ayudas en conjunto con el MIES, no se ha dejado desamparadas a esas personas, ayuda con colchones, toldos, materiales que les van a ayudar mucho a los ciudadanos, al día siguiente falleció un señor a las seis de la mañana, también en el Recinto Bermejo falleció un señor Arevalo, en los dos casos se les ayudó con el féretro, se les dio una ayuda económica a los familiares de los fallecidos, nos hicimos presente, igualmente el COE reportó estas muertes, no fue directo, pero indirectamente la causa fue el pánico, se colapsó también el centro de salud, amanecer domingo, la cruz roja y GAD Municipal fue de gran ayuda, gracias a DIOS, gracias al COE habíamos comprado tensiómetros, habíamos comprados los aparatos para evaluar a las personas, en la parte baja del GAD también se estuvo tomando la presión arterial a las personas, se activó el COE, también los funcionarios del GAD se hicieron presente, el día domingo al medio días hicimos una cruzada con éxito, lo que se recaudó el día domingo se envió el día lunes con una volqueta, en estado de excepción las maquinarias pueden moverse por emergencia, por ende, el COE decidió mandar la maquinaria del GAD hacia la zona cero, a Portoviejo, donde se coordinó con la Prefectura, la Prefectura iba a abastecer de combustible y alimento al operador de la maquinaria, nuestra maquinaria se hizo presente en Portoviejo en una remoción de escombros, hasta el día jueves que regresaron, se enviaron también diez rescatistas del Cuerpo de Bomberos, cuatro de la cruz roja y diez del GAD Municipal de la Unidad de Riesgo para ayudar a rescatar víctimas del terremoto, ellos estuvieron hasta el día miércoles en la noche, estuvieron casi tres días sin comer, exhaustos llegaron porque no había donde dormir, sin embargo la ayuda la mantenemos, en estos días hemos solicitado donaciones a la ciudadanía y han respondido favorablemente, y todo eso hemos estado despachando, el día de hoy estamos recogiendo y esperamos el día de mañana entregarlo, ese es mi informe a través del COE en este momento, igual quiero aprovechar oportunidad para decirles que desde la semana pasada nos llegó el día sábado una bomba de tres mil quinientos litros por segundo para sacar el agua estancada de la tres de abril, hasta ahora se ha sacado mayor volumen de agua, en estos momentos sigue trabajando, tuvimos que cerrar la Av. Tres de Febrero para botar el agua sobre el estadio que está atrás del Colegio Nacional, en estos momentos estamos evacuando por la parte de atrás, por las torres de Dios, estamos dando el combustible, nos está generando gastos, pero sin embargo es de gran ayuda para sacar esa agua estancada que está pestilente, y la gente está quejándose, hemos logrado hacer esto, igualmente, estamos armando un plan de ayuda para aquellas personas que realmente se merecen ayuda, nuestro albergue en estos momentos ya está calificado por parte del MIES, el día martes se calificó y está activado, se lo está pintando y se lo está adecuando, hemos tenido que comprar colchones, toldos, se está arreglando puertas y cocina, para mantener el albergue óptimo para cualquier clase de eventualidad como en estos momentos no sabemos el día que pase, sin embargo hay que estar preparado, la Unidad de Riesgos ha conversado con el personal, se ha conversado con las mujeres embarazadas, hay cuatro mujeres embarazadas aquí, tienen que estar atentos a evacuar en caso de emergencia, ya que estamos en emergencia, vamos a estar evaluando al personal, vamos a hacer ensayos, para en caso de emergencia evacuar el edificio, creo que este es uno de los edificios más seguros del cantón, debido a su construcción, he preguntado, me dicen que es anti-sismo, obviamente hay que ver si es anti terremoto también, pero hasta el momento no se ha presentado ninguna grieta en las paredes, para mi parecer estamos seguros digo yo, hasta el momento que no se presente algo sumamente grave, pero les he pedido a las embarazadas, que se estén atentas y si ellas tienen pánico, mejor que se queden en sus viviendas, en todo caso, que se presenten estas réplicas, y



con el resto del personal que estén atentos, en cualquier momento puede suceder algo, eso es lo que puedo informarles.

3.- Autorizar al Señor Ingeniero Miguel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón para la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre Plan International Inc., y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Lucía.

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: señores concejales, vamos a escuchar la explicación del Doctor Morocho, adelante Doctor con su intervención.

Doctor Luis Morocho Mora, Secretario Ejecutivo del Consejo de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia: señor Alcalde, señores concejales, el PLAN Internacional de alguna manera ha sido uno de los socios estratégicos por algunos años aquí en el cantón Santa Lucía, sin duda cuando hubieron los cambios en el dos mil ocho, PLAN Internacional también tuvo que cambiar toda su política de acción dentro del cantón, y de alguna manera, PLAN trasladó su oficina a Guayaquil, sin embargo, a pesar de todo esto, ha seguido interviniendo en el cantón Santa Lucía, pero ya dentro de lo que marca la Constitución de la República, porque asimismo, a PLAN se le quitó muchas competencias, PLAN brindaba asistencias, ayudaba en construcción de comunales, en las escuelas, letrinas, una serie de cosas, al cambiar eso, cambió la política, y ahora tiene que estar enfocado en el tema de la política pública en el tema de Derecho, y como el trabajo específicamente PLAN es en el trabajo de la Niñez y Adolescencia, entonces, dentro de esas actividades PLAN ha seguido trabajando, más directamente lo ha hecho con el Consejo Cantonal de Protección de Derecho, sin tener Convenio, lógicamente, el Alcalde como Presidente y yo como Secretario Ejecutivo, no he podido comprometer ningún tipo de trabajo con ellos, porque no tenemos Convenio, y mucho menos puede articular con el Municipio, cuando no hay un Convenio de colaboración, porque se tienen que comprometer recursos, incluso personal, entonces, en este acercamiento que se ha estado haciendo, se logró tener una reunión con el señor Alcalde, donde Plan hizo la propuesta de Cooperar con el Municipio dentro de un Convenio de Cooperación en los Proyectos que ejecuta PLAN dentro del cantón y de aquellas cosas que el GAD Municipal también necesite la Asistencia Técnica de parte de PLAN, entonces, con el visto bueno del señor Alcalde, tuvimos una reunión de trabajo, en la que estuvo presente el Departamento de Participación Ciudadana, la Junta Cantonal, Departamento legal con el Ab. Figueroa, en esta reunión se planteó las líneas estratégicas donde podríamos entrar en este trabajo de Cooperación con el GAD Municipal y PLAN Internacional, de hecho con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la idea era firmar dos convenios, uno con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y otro con el GAD Municipal, pero se podría en este caso, como el Alcalde es el Presidente del Consejo Cantonal y además es el Alcalde para qué firmar dos convenios, se pudo firmar uno solo, y podemos colaborar las tres instituciones, PLAN, el GAD Municipal y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, dentro de esto, como ustedes pueden en el objetivo general, precisamente está delineado en las cosas específicas estratégicas que se pretende la firma de Convenio, de trabajar específicamente en cumplimiento de esto, en el tema de derecho y recordar el tema de niñez y adolescencia, recordemos que el GAD Municipal, como GAD tiene la responsabilidad de crear el sistema integral, dentro de este sistema está la Junta, el Consejo Cantonal, el Consejo de Seguridad Ciudadana y el Consejo de Participación Ciudadana que son parte del Sistema de Integración, pero que está en proceso de coordinación, entonces, la idea es que al firmar este convenio, es un convenio que está abierto porque no está tan puntualizado, hay cuatro puntos estratégicos con los que nosotros logramos llegar a un acuerdo, en el uno está en proceso de fortalecimiento de las capacidades de personal del GAD Municipal, del Consejo y de la Junta, en qué sentido, en el tema de enfoque de derecho de la gestión del GAD Municipal, todo el destino de la política pública tiene que ir en función de garantizar los derechos, en este caso, específicamente



de la niñez y adolescencia, para eso PLAN tiene varios proyectos, en la cual ya se trabaja, uno de ellos es el tema de fábrica de inteligencia, el cual es un proceso de acompañamiento comunitario donde se trabaja no solamente con los niños sino también se trabaja con la familia, en las temáticas de la problemática que se tiene, por ejemplo, Plan está trabajando en el tema de los derechos centrales y reproductivos, pero PLAN también puede abarcar este tema, al trabajar en temas por ejemplo de drogas, que hemos planteado con la misma fábrica de inteligencia, entonces, ustedes ya tienen una presentación de Plan que hicieron de los cursos, ahí se presentaron unos jóvenes que precisamente es parte del proyecto de la fábrica de inteligencia, donde ellos a través de presentación artística dan su mensaje, además de un serie de temas que tienen que ver con la conciencia del género, el tema de no violencia, en el tema también de la violencia intrafamiliar y el tema del trabajo infantil, con esto PLAN trabaja específicamente en el tema infantil, lo otro es trabajar en dar asistencia técnica y la asistencia metodológica al departamento de riesgos, específicamente, en el tema mis primeros pasos en la gestión de riesgos, cuando hablamos mis primeros pasos en la gestión de riesgos, estamos hablando de trabajar con niñas, niños y adolescentes en este tema, como todas las niñas y niños pueden a través de una autoformación, también prepararse en casos de desastres, pero no solamente hablando de desastres naturales, porque ese es otro de los problemas que también vemos, que siempre son desastres naturales el riesgo con la naturaleza, de pronto un temblor, una inundación, sino también los riesgos sociales, cómo los niños, niñas y adolescentes, pueden también protegerse ante el riesgo social, ante la situación de las drogas, ante la situación del alcohol, ante la situación de inseguridad, y en eso consiste tener seguridad en el tema de riesgo, además de las cosas que el GAD Municipal, es decir, que PLAN pueda apoyar en la parte técnica, metodológica, en la capacitación del departamento de gestión de riesgos, de hecho ya hay un trabajo que en el mes de diciembre se nos dió un taller poder trabajar articuladamente con PLAN, en la elaboración de algún proyecto en tema de gestión de riesgos, o sea, hay un compromiso, pero todavía no ha habido una respuesta por parte nuestra hacia la SENPLADES, pero lógicamente todo esto tiene que ser a través de un Convenio, les decía que El GAD Municipal va a aportar un poco más que PLAN, no olvidemos que también hay un nexo de personal del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que está considerado dentro de estos rubros, que aparecen en GAD, por ejemplo el salario que corresponde al Secretario Ejecutivo y el salario que corresponde al Técnico, son fondos que van a salir del Consejo Cantonal, que no van a salir directamente del GAD Municipal, cuando nosotros ya hacemos participación en coordinación con PLAN, estamos poniendo también el personal nuestro, entonces, eso para que tengan una claridad, estos rubros ya están considerados dentro del POA Institucional, tanto del GAD Municipal, en este caso de participación ciudadana, y no entró el compromiso en el proyecto de Becas.

Solicita la palabra el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: aquí le veo algunas fallas, no de fondo sino de forma, que pareciera que está de más, en la décimo quinta de protección a la niñez y adolescencia, en la última parte, donde dice **“el GAD de Santa Lucía declara además que no se encuentra actualmente ni se ha encontrado en el pasado inmerso en procesos legales por abuso de niñas, niños y adolescentes, y faculta a PLAN para que realice investigaciones”**, me parece que eso está demás, porque el GAD Municipal tiene veintinueve años y es la primera institución del cantón y siempre ha ayudado, es un ente que ayuda, pero no para que PLAN venga a investigar al GAD como si hubiera hecho daño algún niño.

El Alcalde: señores concejales está a vuestra consideración este punto del orden del día, que es la Autorización al nuestro Gobierno Autónomo para la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre Plan International Inc., con los antecedentes hechas por el Doctor Luis Morocho, Secretario Ejecutivo del Consejo cantonal de c de Derechos.



Solicita la palabra el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: quiero elevar a moción que se autorice al Ingeniero Miguel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón para la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre Plan International Inc., y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Lucía, si cuento con el apoyo de los compañeros concejales.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía, y los señores Concejales Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **razona su voto.-** a favor de la moción, no sin antes que quede claro lo que dice el concejal Basurto sobre la décimo quinta y la décimo sexta y también sobre la alimentación donde hay que corregirle, **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la misma.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **razona su voto.-** considerando, porque no estuvo aquí el Abogado Síndico, que hay dos cosas, que por orgullo de nosotros los Lucianos, debería de corregirse dos partes que están demás, más bien problema de forma, no de fondo, ya le di lectura, con esa salvedad, **a favor de la moción.**

Concejal Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **razona su voto.-** conociendo la trayectoria y siempre la buena predisposición que ha tenido PLAN Internacional trabajando, dentro de este cantón y con este Convenio vamos a trabajar en conjunto por nuestros adolescentes, adultos, en políticas, **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR INGENIERO MIGUEL SOLÓRZANO SÁNCHEZ, ALCALDE DEL CANTÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE PLAN INTERNATIONAL INC., Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTA LUCÍA.**

Siendo las doce horas con quince minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes veintidós de abril del dos mil dieciséis.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL